



Buenos Aires, 19 de Abril de 2013

RES. PRESIDENCIA N° 388 /2013

VISTO:

La Actuación CM N° 5544/13, la Resolución CM N° 1046/2011, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la actuación de referencia, el Sr. Titular del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, Dr. Darío Reynoso solicita la designación interina del agente Javier Alejandro Di Bona en el cargo de Secretario de la Secretaría N° 47 del mencionado Juzgado, que se encuentra vacante.

Que la Dirección de Factor Humano brindó intervención al Departamento de Relaciones Laborales, que se pronunció mediante Memo RR.LL N° 85/2013, informando el agente Di Bona actualmente revista como Prosecretario Coadyuvante interino de la Defensoría de 1° Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 4, conforme Res. DG N° 184/2012.

Que por otra parte, el Departamento de Relaciones Laborales informa que se concedió licencia sin goce de haberes por ejercicio transitorio de otro cargo, a partir del día 05 de julio de 2012 y hasta tanto resulte creada la estructura de la Defensoría de Primera Instancia en lo Contencioso, Administrativo y Tributario N° 4, al Sr. Javier Di Bona, conforme Res. Presidencia N° 694/2012, la cual de accederse a lo solicitado debería dejarse sin efecto.

Que por parte, mediante actuación N° 5544/13, la Sra. Defensora Oficial de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario, Dra. Cecilia González de los Santos presta su conformidad a la presente designación.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires-excluido el Tribunal Superior de Justicia -.

Que el Sr. Presidente de la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones informó que la presente propuesta no tiene impacto presupuestario.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el Art. 25 Inc. 4 de la Ley 31,

**LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Dejar sin efecto la Resolución de Presidencia N° 694/2012.

Art. 2º: Designar al Dr. Javier Alejandro Di Bona, LP 956, en el cargo de Secretario de la Secretaría N° 47 del Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, hasta la cobertura efectiva del cargo mediante los mecanismos legales y reglamentariamente previstos.

Art. 3º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros, al Sr. Administrador General, a la Secretaría Legal y Técnica, a la Dirección de Programación y Administración Contable, a la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Contencioso Administrativo y Tributario, a la Defensoría General, al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 24, a la Dirección de Factor Humano, publíquese en la página de Internet www.jusbaires.gov.ar y, oportunamente, archívese.-

RES. PRES. N° 388 /2013

Dr. Juan Manuel Cimora
Presidencia
Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires